29

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00712/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-865** de fecha 30 de julio de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4564/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00006845
FECHA 6/8/19
HORA 11:10
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6018/4593 y 8833/6625
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPMT

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

2019 AGO -1 AM 11:18

J08833

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Azcapotzalco, Ciudad de México, 30 de julio de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-865
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

14898

En respuesta a los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/302.11/2019, suscrito por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDSPOPA/CSP/4564/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

> **Primero.- [...]**
>
> **Segundo.-***Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis alcaldías que conforman a la Ciudad de México, a impulsar dentro de sus delimitaciones territoriales, programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas víctimas de trata de personas en la Ciudad de México.*
>
> **Tercero.- [...]**

Al respecto, en alcance al similar número AZCA/ALCALDÍA/SP/2019-0711, me permito informar a usted, que dentro del programa preliminar de Gobierno como Primera Administración de la Alcaldía de Azcapotzalco, implementado por el Dr. Vidal Llerenas Morales, se hace hincapié para que los trabajos de la Administración Pública, sirvan para mejorar el bienestar de la población, cuyo objetivo es construir una Ciudad en donde se viva mejor y se garanticen los derechos ganados en el reciente constituyente, mediante un Gobierno que aproveche y sea capaz de ampliar las capacidades en las dimensiones de productividad, infraestructura, calidad de vida, seguridad, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, así como gobernanza y legislación urbana.

El programa se encuentra defindido por 6 ejes que corresponden a las dimensiones del índice de Ciudades Prósperas, entre las cuales se encuentra el de garantizar una Alcaldía inclusiva, que logre la igualdad sustantiva de las mujeres con los hombres, mejore la calidad de vida de las personas mayores, los jóvenes, las personas con discapacidad, así como las y los niños y jóvenes.

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

ALCALDÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el Eje 4 "Alcaldía de todos y todas", se plantean acciones que buscan reconocer y promover los principios de libertad, igualdad y dignidad y los derechos humanos de las personas en lo económico, social y cultural; así como, en cuanto a la seguridad ciudadana, a la prevención de la violencia y delitos. En la estrategia 4.2 de dicho programa se delinean acciones tendientes a la prevención, detección y atención de mujeres y niñas víctimas de trata, tales como: Capacitación del Personal del Servicio Público, se forma parte de la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas del Gobierno de la Ciudad de México, se firmó un convenio con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia que cuenta con la Línea Nacional contra la trata de personas y nos sumamos a la campaña del pasado 30 de julio para combatir dicho delito.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
31 JUL 2019
Dirección de Servicios Generales
IUD. de Mantenimiento e Intendencia
Oficina de Oficialía de Partes
Recibió:_____ Hora:_____

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq.